PFO/DJ-ADQ/034/2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 27 de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, ante los testigos que al calce firman comparecen por una parte **El Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** (en lo sucesivo, el "**Patronato**"), representado en este acto por su Directora General, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, y por otra parte, lal **C. MONICA SELENE CABRERA ALVAREZ** (en lo sucesivo, el "**Prestador**"), a quienes en su conjunto se les denominará como las "**Partes**"; los cuales manifiestan su voluntad en celebrar el presente **Contrato de Prestación de Servicios** (en lo sucesivo, el "**Contrato**") y lo sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

I. Declara el **Patronato** a través de su representante que:

a) El **Patronato** un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto número 13,601, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 6 de julio de 1989, el cual ha sido adicionado y reformado mediante los Decretos con número 13,855, 16,450 y 17,860, expedidos también por el H. Congreso del Estado de Jalisco, y publicados en el referido Periódico Oficial.

b) Cuenta facultades suficientes para la celebración del presente contrato (en lo sucesivo, el "**Contrato**"), tal y como se acredita con el oficio número DS/232/2017 de fecha 8 de mayo de 2017, suscrito por el Secretario de Turismo del Estado de Jalisco y Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el licenciado Enrique Ramos Flores.

c) Dentro del objeto del **Patronato** se encuentra contemplado la celebración de actos y contratos como el que es materia del presente instrumento, motivo por el cual no tiene ningún impedimento para comparecer a la celebración del mismo.

d) Para todos los efectos relacionados con el presente **Contrato**, señala como su domicilio el ubicado en la calle Mariano Bárcenas sin número, Fraccionamiento Auditorio, en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45190.

El **Patronato** se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **PFO-890622-576**.

II. Declara el **Prestador** a través de su representante que:

a) Es una persona física con actividad empresarial que cuenta con las facultades para obligarse dentro del presente Contrato, las cuales a la fecha no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna.

b) Para todos los efectos relacionados con el presente **Contrato**, señala como su domicilio el ubicado en [redacted].

c) El Concesionario se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [redacted].

d) Conoce sus obligaciones de carácter legal, fiscal y laboral, haciéndose responsable de las mismas.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE, LPL29-2018.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Mediante la celebración del presente **Contrato**, el **Prestador** se obliga con el **Patronato** a proporcionar el de Servicio de Catering de las Fiestas de Octubre Edición 2018, mismos que se detallan en el **"Anexo A"** del presente **Contrato** (en lo sucesivo, la "**Prestación de los Servicios**" y/o los "**Servicios**").

SEGUNDA. Contraprestación. Como contraprestación por el material adjudicado, el **Patronato** se obliga a pagar al **Prestador** la cantidad de **$343,744.09 (Trescientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 09/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado ("**IVA**"), es decir, la cantidad de **$398,743.14 (Trecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 14/100 M.N.)** en las fechas que se describen a continuación:

Fecha	Cantidad
Pago Total: miércoles 7 siete de noviembre del 2018	**$398,743.14 (Trecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 14/100 M.N.)con I.V.A. incluido**

La anterior contraprestación deberá pagarla el **Patronato** al **Prestador** mediante cheque o transferencia bancaria, siempre y cuando los **Bienes** se hayan prestado/entregado en tiempo y a satisfacción del **Patronato**.

TERCERA. Vigencia. Las Partes acuerdan en que la vigencia del presente **Contrato** iniciará el día **jueves 27 de septiembre del 2018** y concluirá el día **7 siete de noviembre de 2018**.

En el mismo sentido, ambas partes pactan que todos los bienes y/o servicios objeto de este contrato, deberán ser entregados en Av. Mariano Bárcenas s/n, Fraccionamiento Auditorio, C.P. 45190, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a conveniencia del "**PATRONATO"**, con el **C. Blanca Barquera Moreno**, Director de Espectáculos del **"Patronato"** a más tardar el día **05 de Octubre del 2018 dos mil dieciocho**, quien verificará que los bienes y/o servicios cumplan con las especificaciones y calidad requeridas.

Sin que con la entrega a que se refiere el párrafo anterior, pueda considerarse que se encuentre satisfecho el objeto del presente contrato, toda vez que como se advierte de la vigencia establecida en el primer párrafo de la presente cláusula el mismo concluye el día 7 siete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

CUARTA.- Casos de devolución y/o reposición. Procederá la devolución y/o reposición, en caso de detectarse a juicio del área técnica del **"Patronato"**, los siguientes supuestos:

Cuando a juicio del área técnica del **"Patronato"**, se presente un bien con características diferentes al objeto del presente contrato, o bien que no cumpla por lo menos con las características solicitadas en el **Anexo A**, el área técnica del **"Patronato",** procederá a la devolución de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, se podrán aplicar las sanciones establecidas en **las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité, LPL29-2018**, hasta en tanto sean aceptados por el **"Patronato"**.

El "**Patronato**", podrá hacer la devolución de los bienes y el "**Prestador**" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso, el "**Prestador**", dentro de los 03 tres días hábiles posteriores a la devolución remplazara el bien devuelto por otro nuevo de las misma calidad y especificaciones solicitadas, sin costo alguno adicional para el "**Patronato**"

QUINTA. Causales de terminación anticipada. Las **Partes** acuerdan como causales de rescisión o cancelación del contrato, los siguientes casos:

a) Cuando el "**Prestador**", no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las bases de la convocatoria relativa a la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité, LPL29-2018** y anexos o lo señalado en el contrato.

b) Cuando el **"Prestador",** al momento de la adjudicación se encuentre en lo supuesto señalado del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y articulo 108 de su Reglamento. Además de que se detecte durante la vigencia del contrato el supuesto señalado anterior.

c) En caso de entregar el bien y servicio con especificaciones distintas a las contratadas, el **"Patronato"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial y sin perjuicio de ejecutar los procesos legales correspondientes y demás sanciones que resulten en su caso por un monto mayor a la garantía.

Ambas partes, acuerdan que el **Patronato** podrá terminar de manera anticipada del presente **Contrato** sin necesidad de declaración judicial, ni responsabilidad alguna para el mismo en caso de cualquier incumplimiento del **Prestador** a lo establecido en el presente **Contrato.**

Asimismo, las **Partes** acuerdan que en caso de terminación del presente **Contrato** por cualquiera de las causales descritas en el presente Contrato, el **Prestador** se encontrará obligado a devolver al **Patronato** las cantidades pagadas por el mismo.

SEXTA. Penas convencionales Si el **"Prestador"** niega la entrega del bien, o no cumple con el plazo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación, se aplicará la pena convencional según los siguientes supuestos:

a) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total I.V.A. incluido, según contrato, de los bienes que no hayan sido recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas (**Anexo A**) o dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DIAS DE ATRASO	% DE SANCIÓN
01	10%
De 02 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del "Patronato"	

b) Si el **"Prestador"** no cumple en tiempo y forma con lo estipulado en el contrato, el **"Patronato"** si lo requiere procederá a la adquisición del bien y/o servicio con otro proveedor y se le cobrará al **"Prestador"** el excedente que resulte entre el monto adjudicado y el pago realizado, por concepto de daños y perjuicios.

El **"Patronato"** notificará por escrito al **"Prestador"** sobre los montos de las penas convencionales y daños y perjuicios que procedieran y será obligación del **"Prestador"** realizar lo siguiente:

1. El **"Prestador"** deberá de cubrir el pago de la pena convencional y/o daños y perjuicios que hayan sido cuantificados por el **"Patronato"**, dentro de un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir de la notificación, a través de un cheque nominativo y certificado a favor del **"Patronato",** el cual deberá ser depositado en la cuenta del **"Patronato",** referenciando en el comprobante respectivo, el número del contrato que se generará. El **"Prestador"** deberá

entregar al **"Patronato"**, copia del comprobante de pago a más tardar dos días hábiles posteriores a la fecha de pago.

El **"Patronato",** verificará que los montos sean correctos, en su defecto el **"Prestador"** tendrá que realizar la corrección dentro de los 3 días hábiles siguientes a su devolución.

En caso de que el **"Prestador"** omita el pago de la pena convencional dentro de los 8 días hábiles contados a partir de su notificación, desde estos momentos el **"Patronato"** cuenta con la autorización del **"Prestador"** para retener el monto omitido de cualquier saldo a favor de éste.

El **Prestador** acepta que para el caso de incumplimiento a alguna de las cláusulas del presente Contrato, y/o cualquier otro ordenamiento que resulte aplicable al mismo, éste último se encontrará obligado a pagar una pena convencional equivalente al 20% de la contraprestación total del Contrato por cada incumplimiento, en caso de que el presente Contrato no señale una pena en específico para dicho incumplimiento.

SÉPTIMA. Garantía para el cumplimiento del contrato.
El "**Prestador**" constituye garantía a favor del "**Patronato"** para el cumplimiento de su contrato, por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de **Cheque Nominativo de Banco Mercantil Del Norte S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte De Fecha 27 De Septiembre Del 2018 Con Número De Cheque 21.**

Ambas partes establecen que esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer hasta por un año más a partir de la fecha del contrato.

Por lo que el "**Prestador"** queda obligado ante el "**Patronato"** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio proporcionado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

OCTAVA.- Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad por escrito del "**Patronato"**

NOVENA. Normatividad. Las **Partes** convienen expresamente en que el **Prestador** se obliga a que sus trabajadores y demás dependientes cumplan cabalmente con todas y cada una de las disposiciones que les resulten aplicables como consecuencia de la celebración del presente **Contrato**.

DÉCIMA. Relaciones laborales. Mediante la celebración del presente **Contrato**, el **Prestador** manifiesta obligarse a contar con personal propio, debidamente capacitado, así como equipo y herramientas propias además se compromete a que sus empleados, colaboradores y trabajadores se sujeten al cumplimiento del **Reglamento Interno para el Uso del Auditorio**. Asimismo, las **Partes** manifiestan que no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultados para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencias de ellas.

Así mismo, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquiera otra que resulte aplicable, derivada del presente **Contrato** y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados de las **Partes**, cada una los asume íntegramente, y en caso de que las autoridades competentes resolvieran que algunas de las mismas

debieran realizar el pago de prestaciones a favor del personal de la otra, esta se obliga a indemnizar a la parte que realizó el pago del monto total de la misma. Cada una de las **Partes**, el **Prestador**, como empresario y patrón, y el **Patronato** como Organismo Público Descentralizado, ambos patrones del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este **Contrato** será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Las **Partes** convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la otra parte en relación a los trabajos materia de este contrato. Bajo protesta de decir verdad, y en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, las **Partes** manifiestan que cuentan con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de la relación con sus trabajadores.

DÉCIMA PRIMERA.- Protección de datos personales.

En caso de que las **Partes**, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente contrato, llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la contraparte, por este medio se obligan a:

- **(I)** Tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo de la colaboración entre las **Partes**;
- **(II)** Abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la contraparte y/o el titular de los citados datos;
- **(III)** Implementar las medidas de seguridad de protección de datos personales conforme a la normatividad aplicable para cada una de ellas;
- **(IV)** Guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados;
- **(V)** Suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminada la colaboración correspondiente;
- **(VI)** Abstenerse de transferir o comunicar los datos personales, salvo que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la parte sobre la que recae la responsabilidad de los mismos, y/o del titular de los datos personales o la comunicación de dichos datos obedezca a una orden de autoridad competente. En este último caso, la parte reveladora deberá informarlo a la contraparte previamente a la transferencia de los datos; y
- **(VII)** Tratar los datos personales a que tengan acceso, observando en todo momento para cada caso en particular, lo que para tal efecto establece la legislación estatal y federal en materia de privacidad y protección de datos personales, según corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA. Vicios. Las **Partes** manifiestan que el presente **Contrato** carece de cualquier vicio de consentimiento, error, dolo, mala fe, mala intención o cualquier otra que pudiera anular el mismo o cualquiera de sus cláusulas.

DÉCIMA TERCERA. Encabezados. Las **Partes** convienen en que los encabezados que aparecen al inicio de cada una de las cláusulas que conforman este **Contrato** se han insertado única y exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, motivo por el cual, no se considerará en ningún caso que definan o limiten las obligaciones de las cláusulas.

DÉCIMA CUARTO. Modificaciones. Las **Partes** acuerdan en que los términos y condiciones contenidos en el presente constituyen la voluntad de las mismas y deberá sustituir todas las comunicaciones previas entre ellas ya sean orales o escritas relacionadas con el objeto de este **Contrato** y ningún pacto o acuerdo modificando o ampliando el mismo, deberá ser obligatorio para cualquiera de las **Partes** salvo que se realice por escrito después de la fecha de firma de este **Contrato** y esté debidamente firmado por los representantes de ambas Partes.

DÉCIMA QUINTO. Independencia de las cláusulas. En el supuesto de que una o más de las estipulaciones contenidas en este **Contrato** se llegara a declarar como inválida por ministerio de ley o por mandamiento de autoridad judicial, el resto de las cláusulas aquí contenidas continuarán con plena validez y efecto jurídico entre las **Partes**.

DÉCIMA SEXTA. Legislación aplicable. Para la interpretación y cumplimiento del presente **Contrato**, las **Partes** se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a cualquier fuero que por razón de domicilio presente o futuro llegara a corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y consecuencias legales, lo firman para constancia ante los testigos que al final se suscriben el día 27 de septiembre de 2018.

El Patronato	**El Prestador**
C. Martha Irene Venegas Trujillo **Directora General**	**C. Mónica Selene Cabrera Álvarez**
Testigo	**Testigo**
C. Alicia Ruiz Solís	**C. Luis Ángel Bernal Polo**

La presente hoja de firmas corresponde al **Contrato de Prestación de Servicios** que consta de dieciséis cláusulas y seis hojas solo por el anverso, celebrado entre **El Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** por conducto de su **Directora General** la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** y por otra parte, la **C. Mónica Selene Cabrera Álvarez** el día 27 de septiembre de 2018.

Aviso de privacidad: El Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ubicado en Av. Mariano Bárcenas, sin número, Colonia Auditorio, C.P. 45190 en Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporciona a este Patronato, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del mismo. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: http://www.fiestasdeoctubre.com.mx/licitaciones/Aviso-de-privacidad.pdf, mismo al que se puede acceder desde la página de Fiestas de Octubre (http://www.fiestasdeoctubre.com.mx/) en la parte inferior o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

PFO/DJ-ADQ/047/2018

"ANEXO A" DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO (EN LO SUCESIVO, EL "PATRONATO"), Y POR OTRA PARTE LA C. MONICA SELENE CABRERA ALVAREZ (EN LO SUCESIVO, EL "PRESTADOR").

SERVICIOS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2018"

05 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
30	Botellas de agua
30	Refrescos surtidos
	Hielera con hielo necesario
	Vasos necesarios
3	Botellas don julio 70
4	Charolas de cerveza
2	Charolas de carnes frias
5	De botana surtida
20	Aguas mineral perrier
	Plancha y burro de planchar
15	Lonches de pierna
2	Toallas de mano

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

06 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
100	Botellas de agua
60	Refrescos surtidos
	Hielo
	Vasos
96	Cervezas
3	Charolas de fruta
3	Charolas de carnes frias
3	Charolas de cacaguates y papas fritas
	Servicio de café

FIESTAS DE OCTUBRE GUADALAJARA

07 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
20	Toallas de mano color a elección
50	Botellas de agua
20	Red bull
30	Refrescos surtidos
30	Comidas corridas
5	Charolas de botanas
	Material necesario para servir
4	Charolas de fruta de temporada
	Servicio de café y té para 20 personas
30	Kit de desayuno (sándwich, manzana y jugo)

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

08 OCTUBRE 2018

CATERING

Cantidad	Concepto
100	Aguas
50	Gatorades
5 Charolas	Fruta de temporada

10 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
2	Camerinos limpios, ventilados y con baño en su interior
1	Sala para 8 pax
2	Mesas
8	Sillas
1	Oficina de prodrucción dentro del camerino
1	Perchero
1	Espejo de cuerpo entero
1	Ventilador

DE SER NECESARIO DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO

CATERING

Cantidad	Concepto
1	Charola de sandwich o croissant de jamón y queso
1	Charola de carnes frías
1	Charola de frutas de estación
1	Botella Jagermeister
1	Botella de Jack Daniels (no Honey)
2	Botella de Ron Zacapa Centenario 23
1	Botella de Maestro Tequilero Doble Damiante
48	Botellas de agua de 600ml
24	Latas de Coca Cola Light de 355ml
48	Latas de Coca Cola normal 355ml
16	Latas de Boots Azul (no light)
2	Jugo de piña de un litro
24	Agua mineral de 355ml
3	Bolsas de hielo en hieleras
2	Paquete de vasos rojos, desechables
12	Toallas medianas nuevas

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

4	Cajas de Kleenex
1	Jarra de agua caliente
10	Bolsitas de té
2	Ceniceros
1	Paquete de caballitos desechables rojos
1	Paquete vasos unicel
1	Cafetera
2	Kit de cubiertos y servilletas
1	Botella de miel de abeja
6	Pizzas, tortas o sandwich (preguntar a tour manager)
20	Gatorades
12	Refrescos varios
1	Caja de wipes (toallas húmedas natural)
□	Vasos y platos

11 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
	Cafeite
1	Botella de wisky, buchannas 18
1	Canasta de frutas de temporada
1	Charola de quesos y carnes frias
100	Aguas
50	Refrescos
20	Bebidas energetisantes
10	Charolas surtidas de bocadillos
25	Toallas de mano

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

13 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
30	Botellas de agua
30	Refrescos surtidos
40	Cervezas
2	Charolas de quesos y carnes frias
2	Platos de semillas surtidas
2	Botellas de Don Julio reposado

14 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
2	Camerinos de 4 x 3 mt perfectamente adecuados a no mas de 3mt del escenario
2	Camerinos de cambio rápido a pie del escenario
2	Pantallas led (una a cada lado del escenario)

CATERING

Cantidad	Concepto
24	Gatorades
24	Refrescos
30	Botellas de agua natural
4	Charolas de bocadillos (sandwiches, tabla de queso, papas sabritas)
2	Charolas de frutas
[illegible]	Vasos y hielos suficientes

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

15 OCTUBRE 2018

CATERING

Cantidad	Concepto
6	Paquetes de agua embotellada de 1/2 (cada paquete de 24 piezas)
6	Charolas de refresco en lata
6	Pizas tamaño familiar
□	Charola de quesos y carnes frías

16 OCTUBRE 2018

FIESTAS DE OCTUBRE GUADALAJARA

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
1	Camerino alfombrado para Paty Cantú
2	Baño privado
2	Espejo de cuerpo completo
1	Sala para 4 pax (2 sillones y 2 sillas)
2	Mesa con mantel
1	Mesa maquillaje espejo iluminado
2	Rack con ganchos de ropa
4	Multicontactos
2	Bote de basura grande con tapa
1	Camerino alfombrado para 10 pax
1	Sillas y sillones para 10 pax

CATERING

Cantidad	Concepto
1	Charola mediana de nueces de la india y almendras
1	Charola mediana de carnes frías
1	Charola mediana de quesos
□	Hummus natural (marca Libanus)
□	Galletas Salmas
4	Chocolates Kit Kat
8	Vasos de cristal
20	Vasos desechables
20	Platos desechables
2	Litros de leche deslactosada Lala
1	Servicio de café caliente descafeinado
1	Botella de vino tinto
34	Botellas de agua natural (Paty al tiempo y sin etiqueta)
5	Latas de Coca Cola Light
5	Aguas de Coco
8	Botellas de agua Perrier Mineral
1	Botellas de tequila Don Julio 70
□	Servicio de hielo limpio
□	Stevia
□	Servicio de agua caliente con té verde
□	Popotes, servilletas
□	Kleenex para 2 camerinos
□	Chicles de yerbabuena
3	Pizzas grandes (carnes frías, vegetales y hawaiiana)
24	Gatorades
12	Vitamin Water
16	Cervezas frías

1	Charola con papas, cacahuates y pretzels
1	Charola mediana de frutas mixtas
8	Toallas medianas
1	Caja de barras de granola (Nutrigrain, Bran Fruit, etc.)
1	Charola de sandwiches, tortas o chapatas de jamón de pavo para 10 pax
12	Refrescos en lata en hielera (Coca, Diet Coke, Sprite, Fresca)

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

18 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
2	Floreros con tulipanes rosas
2	Sillones
6	Sillas
3	Tablón con mantel blanco
1	Camerino quick change 3m x 3m techado, hecho con mamparas o módulos de triplay, perfectamente iluminado, con tomas de corriente y alfombrado
2	Mesas pequeñas con mantel blanco
1	Mesa para escenario con una silla cómoda como se anexa (importante revisar el modelo de la silla y la mesa con la producción
32	Sillas
3	Espejo de cuerpo completo
1	Perchero
4	Ventiladores
□	Bote de basura
1	5m x 5m perfectamente iluminado y con suficientes tomas de corriente para 15 personas

CATERING

Cantidad	Concepto
80	Botellas de agua embotellada marca E-pura de 500 ml.
45	Latas de Coca Cola 355 ml.
70	Latas de refrescos varios 355 ml.
55	Gatorades surtidos (para Lupita de ponche de frutas, naranja y limonada)
25	Latas de Monster Energy Absolutely Zero
5	Hieleras con hielo
2	Cafetera con café listo para poder tomar
1	Caja de Tés variados (manzanilla, limón, hierbabuena, negro, etc.)
	Azúcar y Stevia suficientes para el café y el té
2	Charolas con sandwiches y tortas variadas
6	Charola de carnes frías
□	Jamón de jabugo
□	Nuez de la india
10	Botellas de agua Evian 600 ml. A temperatura ambiente
25	Latas de Coca Cola light
10	Sueros Electrolit sabor coco
2	Charola de frutas de temporada
□	Aceitunas rellenas de anchoas

1	Frasco de Nescafé Taster's Choice
1	Caja de Splenda
□	Agua caliente
35	Tazas
10	vasos de vidrio tipo high ball
10	Toallas de mano blancas
3	Cajas de Kleenex
□	Limones
1	Tarro de miel de abeja
1	Juego de té, fino (tetera y dos tazas)
□	Copas para agua
□	Jarra de cristal
1	Cafetera con café listo
40	Vasos
15	Toallas de mano negras
5	Charolas con sandwiches

FIESTAS DE OCTUBRE GUADALAJARA

19 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
70	Bebidas(refrescos y aguas)
2	Botellas macallan 12
15	Aguas perrier
2	Charolas de carnes y quesos
5	Pizzas familiares
20	Red bull
30	Servicios de comida para llevar

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

20 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
100	Aguas y refrescos
80	Lonches
3	Charolas de botanas
3	Botellas de vino tinto
48	Cervezas
2	Botellas de centenario añejo
	Cafeite
30	Toallas de mano

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

21 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
100	Botellas de agua
100	Refrescos surtidos
40	Bebidas energentisantes
100	Paquetes de refrigerio
30	Toallas deportivas
	Hielo y vasos desechables

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

22 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
3	Camerino mínimo 6x4x2.5m con AA
4	Sofás para 3 pax
4	Mesas de servicio con mantel
14	Sillas (no de plástico)
5	Lámparas de pie
8	Contactos de AC 110v
2	Perchero grande con ganchos
7	Ventiladores medianos de pie

CATERING

Cantidad	Concepto
1	Hielera grande con hielo
10	Copas de vidrio
15	Toallas medianas color negro
10	Toallas de baño color negro
50	Vasos desechables de 16 oz, de color rojo, negro
84	Botellas con agua natural al tiempo
34	Latas Coca Cola Light
36	Latas Coca Cola Regular
18	Botellas con agua gasificada
18	Latas de Monster Energy (6 normales, 6 zero)
42	Gatorades
3	Cajetillas Marlboro y Faros sin filtro
4	Botellas de 1 litro de Whisky Johnnie Walker Red Label
1	Botellas de 1 litro de Whisky Johnnie Walker Blue Label
1	Botella de mezcal union o 400 conejos
1	Botella de Tequila Don Julio 70 o Maestro Tequilero Doble Diamante
3	Botellas de vino tinto Malbec (Las Moras, Casillero del Diablo, Trapiche)
60	Cervezas frías (Stella Artois o Modelo especial)
2	Charola con jicama, pepino, zanahoria, apio, almendras, nueces, dátiles
1	Charola con carnes frías
1	Charola con ingredientes para hacer sandwich para 7 pax (pan blanco, plan negro, pan sin gluten, peperoni, salami,

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

	queso, jamón serrano, jamón de pavo, guacamole)
1	Charola con chocolates, galletas, dulces y cacahuates
2	Bote de mayonesa
2	Bote de mostaza
1	Tostador de pan
1	Saca corcho
□	Servilletas
□	Tenedores y cuchillos
1	Paquete de pañuelos desechables
1	Servicio de café fresco, crema, sustituto de azúcar
1	Charola con frutas rebanadas (fresas, melón, manzana, pera, durazno, plátano, aguacate)
1	Hielera pequeña con hielo
1	Botella de jabón líquido
20	Vasos desechables para bebidas calientes
1	Hummus de garbanzo
1	Servicio de té (verde, manzanilla, negro, yerbabuena)
6	Kombuchas (bebida fermentada, mantenerla en refrigeración)
20	Varillas de incienso
4	Velas aromáticas
1	Charola con ingredientes para hacer sandwich para 12 pax (pan blanco, plan negro, salami, queso, jamón serrano, jamón de pavo)
3	Pizzas grandes (Meet Lovers, Hawaiiana, Peperoni, Mexicana)
2	Hielera mediana con hielo
24	Latas refresco varios (Coca Cola, Coca Cola Light, Sprite, Sprite Zero)
60	Tacos para 12 pax (carne asada, pastor, bistec, campechanos)

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

23 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

tidad	Concepto
3	Camerino de 5x5m con puerta, llave(camerino Ha Ash y Producción con una persona de seguridad)
19	Sillas
3	Espejo de cuerpo completo
4	Mesa con mantel
5	Bote para basura
3	Ventilador
□	A/C con control en camerino Ha Ash
4	Hielera plástica
□	Corriente eléctrica
□	Wifi
□	Línea telefónica
1	Camerino de 2.44x2.44m con puerta
1	Mesa pequeña
1	Rack para ropa

CATERING

Cantidad	Concepto
4	Toallas grandes
6	Toallas de mano
4	Cajas de Kleenex
2	Camisetas de la selección de futbol en talla L de hombre
3	Hamburguesas de McDonalds (1 cuarto de libra y 2 Big Mac)
1	Pizza pequeña Dominos peperoni
1	Ensalada con pechuga de pollo y aderezo de vinagreta aparte
3	Manzanas rojas
2	Kilos de chayote hervido enteros sin sal, ni mantequilla, ni aceite
1	Charola pequeña de dulces varios de la región
□	Chocolates
□	Gansitos, Pinguinos,pan dulce, etc.
□	Chicles
□	Paletas de caramelo, incluir Rocaletas
6	Pimientos rojos enteros
5	Limones amarillos sin partir
4	Red Bull Sugar Free
15	Botellas de agua FIJI
6	Latas de Coca Cola Light frías
6	Electrolitos de coco fríos
2	Caja de té de Jengibre, manzanilla, verde
2	Tetera con agua caliente
□	Aromatizante para baño
□	Jabón líquido para manos Dove

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

□	Toallas Clorox desinfectantes
1	Cuchillo + tenedores, vasos y platos
3	Bolsa de servilletas
4	Hilera con hielos
1	Aire acondicionado
2	Bolsas tamaño jumbo color negro
2	Ventiladores
10	Toallas de mano negras para llevar
5	Toallas de cuerpo completo negras para llevar
15	Red Bull frio
20	Sandwiches de jamón de pavo, pan integral y regular
2	Pizzas
106	Botellas de agua de 250ml sin etiqueta
2	Charola de botanas frias
1	Charola de papas fritas
□	Dulces varios
40	Vasos
20	Tenedores
20	Platos
12	Cervezas frias
32	Refrescos de lata de sabores varios, normal y lght, frios
14	Gatorade sabores varios frios y sin etiqueta
5	Agua con gas fría
5	Agua de Coco
10	Hamburguesas (8 de carne y 2 de pollo)
1	Charola de frutas
1	Plato de almendras y nueces
1	Charola de galletas
15	Capsulas de Café Nespresso (ES NECESARIO LA CAFETERA)
□	Comida tipica para 12 pax (consultar opciones)

24 OCTUBRE 2018

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
2	Camerinos 5 x 5 metros perfectamente iluminado con baño, puerta y llave
2	Aire acondicionado y/o calefacción
6	Tomas de corriente 120v
3	Sillones cómodos
2	Mesa con mantel negro para catering
2	Espejo de cuerpo completo
2	Bote de basura mediano
2	Hielera grande o frigobar para enfriar bebidas
2	Hielera mediana con hielo suficiente
1	Microondas
8	Tazas de loza
8	Vasos jaiboleros de cristal
1	Perchero con 4 ganchos
10	Toallas de mano blancas
1	Sala tipo lounge
10	Sillas
1	Ventilador
1	Bote de basura grande
20	Toallas de mano negras
1	Caja de Kleenex
□	Vasos rojos desechables
□	Servilletas
□	Tenedores desechables

CATERING

Cantidad	Concepto
1	Servicio de té y café desde el inicio del montaje hasta la hora del show
30	Refrescos de lata fríos y sabores surtidos
30	Botellas de agua embotellada fría
24	Red Bull frío
20	Botellas de agua de 600ml sin etiqueta y al tiempo
38	Botellas de agua embotellada a temperatura ambiente
12	Refrescos de dieta variados a temperatura ambiente (10 Coca Zero, 4 Sidral Light, 2 Squirt Light)
32	Gatorades de sabores surtidos a temperatura ambiente
8	Red Bull chicos sugar free
36	Cervezas
4	Botellas de vino tinto
1	Canasta mediana de fruta de mano (manzana, pera, durazno y plátano)
1	Botana de frutos secos (cacahuate, nuez, etc)
6	Ensaladas de pollo
6	Porciones de carbohidratos (papa, arroz, pasta)
8	Porciones de proteina (pechuga de pollo a la plancha o carne de res) No pescado
1	Charola grande de carnes frías
8	Agua mineral de 600ml
2	Botellas Jack Daniels
1	Charola de carnes frías y queso grande
6	Ensaladas gourmet (pueden ser de McDonalds con pollo grill)
6	Hamburguesas
1	Charola grande con pepino, jícama y

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

□	Wifi

	zanahoria
□	Limones suficientes
□	Gomitas
□	Chocolates
□	Hielo

25 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
15	Botellas de agua
15	Refrescos
1	Botellas de vodka
4	Jugos de litro surtido
2	Botellas de tequila de maestro dobel
	Hielera con hielo
	Vasos de cristal
	Botanas surtidas
10	Ordenes de tacos de asada

26 OCTUBRE 2018

CATERING

Cantidad	Concepto
6	Charolas de agua natural

4	Charolas de agua mineral
2	Charolas de Squirt
2	Charolas de Coca Cola
5	Platones de carnes frías
□	Botanas varias

27 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
80	Botellas de agua
50	Refrescos surtidos
50	Cervezas
80	Lonches
	Servicio de te y café
3	Charolas de carnes frias
3	Canastas de fruta de temporada
3	Hielera con hielo
	Vasos
8	Charolas de botanas surtidas

28 DE OCTUBRE

CATERING

Cantidad	Concepto

25	Aguas naturales
20	Refrescos surtidos
5	Juugos del valle de mango
3	Paquetes de galletas chokis
10	Bebidas hersheys
3	Charolas de botanas

29 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

Total	Concepto
2	Camerinos cambios rápidos 3.66 x 3.66 aforados en sus 4 caras con espejo, iluminados
□	Racks de ropa con ganchos
2	Toma 110v
3	Camerinos limpios, ventilados con baño interior (espacio suficiente para estiramientos y calentamientos)
□	Toma de AC 120v
1	Linea de teléfono abierta para hacer y recibir llamadas, línea de internet DSL o Wifi
2	Sillones para 6 pax
36	Sillas
1	Mesa de centro
5	Mesa con mantel para catering
2	Bote para basura
4	Espejo de cuerpo entero
1	Sistema de aire acondicionado
□	Alfombrado (muy importante)
1	Oficina de producción

CATERING

Total	Concepto
5	Hielera con hielo
117	Botellas de agua 500ml a temperatura ambiente (las de oficinas de produccón frias)
90	Refrescos en lata variados
21	Red Bull
□	Servicio de café, donas y galletas
□	Vasos, platos desechables
4	Pizzas grandes (queso, hawaiana, etc.) MUY IMPORTANTE 1:00pm (sandwiches)
35	Gatorades surtidos
□	Servilletas
1	Charola de plátanos, manzanas verdes y uvas
3	Charola de semillas, nuez, nuez de la india, almendras
3	Charola con carnes frías
1	Botella de tequila Don Julio Reposado
1	Servicio de té
□	Miel y azúcar

□	Cubiertos de metal (tenedor, cuchara y cuchillos)
2	Charola de frutas (plátanos, manzanas, mandarinas, uvas)
2	Vaso, platos y cubiertos
	Vasos cristal
6	Toallas de mano nuevas oscuras
42	Toallas medianas nuevas oscuras
□	Toallas limpias para dar servicio al baño
15	Vasos
16	Cervezas oscuras terminando el show
8	Sandwiches tipo subway jamón, queso
12	Vitamin Water
1	Caja pañuelos faciales
2	Caja pañuelos desechables

30 OCTUBRE 2018

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
39	Sillas
7	Espejo de cuerpo entero con iluminación
3	Mesas
6	Rack de vestuario
22	Toallas faciales
8	Radios o intercom inalambricos
4	Boquillas de C02
1	Máquina de Low Smoke

CATERING

Cantidad	Concepto
70	Agua embotellada
50	Refrescos
35	Bebidas energéticas (Red Bull, Gatorade, etc)
	Capsulas Café Nesspreso
	Té surtidos
20	Botellas de agua al tiempo fiji
75	Surtido de refrescos (incluyendo Coca Cola Zero o Sin Azúcar)
50	Vasos

5	Camerinos mínimo 3x3m
12	Sillones cómodos
6	Baño privado
7	Mesa para catering
1	Camerino mínimo 4x4m / Puerta con llave
1	Oficina de producción mínimo 2x2m
1	Teléfono con disponibilidad de llamadas locales
□	Acceso a internet

12	Bolsas de hielo
5	Paquete de servilletas
5	Charola de frutas
5	Charola de carnes frias
5	Charola de botanas saladas
5	Charola de carnes frias y quesos surtidos
48	Cervezas
1	Cafetera
2	Hieleras limpias
30	Agua mineral
□	Vasos y platos desechables
□	Servilletas

20	Toallas de mano negras
3	Charolas de sándwiches
1	Botella Henessy XO
2	Botella Don Julio 70
4	Botellas Vino Tinto Nicolas Merlot
1	Tarro de miel de abeja
4	Arreglos de flores de temporada
20	Comidas para staff

31 OCTUBRE 2018

CATERING

Cantidad	Concepto

FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

31 OCTUBRE 2018

CATERING

Cantidad	Concepto
6	Paquetes de agua embotellada de 1/2 (cada paquete de 24 piezas)
6	Charolas de refresco en lata
6	Pizas tamaño familiar
□	Charola de quesos y carnes frías

01 NOVIEMBRE 2018

MOBILIARIO

Cantidad	Concepto
1	Camerino con espacio suficiente para 20 pax con una persona de seguridad en la puerta
□	Lugares para sentarse comodamente
1	Mesa para catering
1	Espejo cuerpo completo
□	Buena iluminación
□	Sanitarios con agua corriente
□	Lavabo con agua y jabón
1	Cesto para basura

CATERING

Cantidad	Concepto
Suficiente	Coca Cola de lata (incluir algunas Coca Light)
Suficiente	Botellas de agua purificada
6	Botellas de agua mineralizada (Topo Chico, Peña Fiel, Ciel, etc)
15	Gatorades de sabores variados
3	Cajetillas de cigarros Malboro Light
2	Charolas grandes de frutas variadas de temporada
2	Charolas de carnes frías y quesos
Suficiente para 17 personas	Comida caliente (pueden ser tacos, tamales, hamburguesas, burritos)

1	Frasco de miel de abeja natural
10	Limones
1	Kit para preparar café y té (cafetera con agua caliente y sobres de café, té, azúcar, crema, etc.)
1	Paquete de vasos desechables de 20 o 25 piezas
1	Paquete de platos desechables de 20 o 25 piezas
Suficientes	Servilletas desechables, tenedores y cucharas
15	Toallas de mano
1	Hielera con hielo potable necesario para bebidas
14	Chocolates Hersheys
14	Gansitos Marinela
Suficientes	Botanas fritas o cacahuates variedad

NO ALCOHOL EN LOS CAMERINOS DEL GRUPO

02 DE NOVIEMBRE

CATERING

Cantidad	Concepto
60	Refrescos y aguas surtidas

10	Red bull sugar free
2	Botellas de Don Julio 70
10	Toallas de mano
	Hielo
	Comida para 25 personas
1	Cajetilla de cigarros marca kent

EL PATRONATO

C. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO
DIRECTORA GENERAL

EL PRESTADOR

C. MONICA SELENE CABRERA ALVAREZ